

10

B/R

1532



S/T  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cavallero

1540  
33470

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su rechazo al **Decreto Nacional N° 652/17**, publicado días atrás en el Boletín Oficial, donde se delega en el Ministro de Transporte de la Nación, la facultad de clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones ferroviarias.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**HECTOR CAVALLERO**  
Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SITIO 466/107.000

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

El presidente Mauricio Macri firmó días atrás el Decreto N° 652/17, por el cual delega en el Ministro de Transporte, la facultad para ordenar el cierre de ramales ferroviarios y el levantamiento de vías y durmientes.

Dice expresamente en el artículo 2 que *“los rieles, durmientes, aparatos de vías y el resto de los bienes muebles que compongan la infraestructura ferroviaria que se encuentre ubicada en el sector que se resuelva remover en un futuro, quedarán en poder de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.*

La medida provocó una honda preocupación en el ámbito ferroviario, cuyos gremios se



declararon en *“estado de alerta y sesión permanente”*, ya que con esta medida se permite levantar las vías e impedir cualquier posible recuperación de los trenes argentinos. El secretario general de la Unión Ferroviaria, Sergio Sasia declaró a través de un comunicado: *“Estamos convencidos de que si queremos y creemos en el desarrollo del país, se debe indefectiblemente reactivar e invertir en el Sistema Ferroviario, por lo tanto, defenderemos no sólo los ramales activos de cada una de las líneas ferroviarias, tanto de pasajeros como de cargas, sino que trabajaremos incansablemente para que los ferrocarriles vuelvan a ser la columna vertebral del transporte en Argentina”*.

La medida afectará también a los pueblos del interior, cuya economía está vinculada en forma directa a la actividad ferroviaria.

En el decreto, se argumenta que se apunta a *“agilizar los trámites que se desarrollan en el Ministerio del Transporte”* para *“el efectivo y eficaz cumplimiento de sus funciones”*, pero no se dan mayores detalles, lo cual generó reacciones adversas. Desde la Comisión Especial de Rehabilitación de Trenes de Pasajeros del Senado de la Nación, su titular expresó su absoluto rechazo a la norma: *“Lamentamos profundamente que en vez de debatir cómo recuperamos los ferrocarriles y apostamos a un transporte seguro, económico y confiable como demostró ser el Tren del Valle uniendo Río Negro y Neuquén, este Gobierno apuesta por desmantelar los trenes”*. Además señaló que el año pasado se aprobó un proyecto de ley para recuperar los trenes de pasajeros en la Patagonia, expediente que quedó frenado en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, lo cual demuestra claramente la posición del oficialismo respecto al tema.

La senadora nacional María de los Ángeles Sacnun señaló que *“la facultad delegada al Ministerio de Transporte va en contra de la concepción de federalismo y se enmarca en una política de ajuste, achicamiento del Estado y desguace de sus bienes, afectando de manera contundente el desarrollo económico de las distintas regiones de nuestro país”*.

Lo llamativo, es que tan solo dos meses atrás de emitido este decreto, en junio de este año, el Presidente Macri en una cena con ferroviarios, expresó: *“Cada vez que se desarrolló el ferrocarril, creció el país”*, y agradeció a los empleados ferroviarios por el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajo de todos los días que les permite a "millones de personas" realizar sus viajes para ir a sus empleos, escuelas o trasladar las mercaderías a los puertos. Pero fue mas allá aun, y subrayó que "para recuperar el tren, pusimos en marcha un plan de infraestructura, y ahora hay lugar para el desarrollo del ferrocarril".

Desde la Cámara baja de la legislatura santafesina manifestamos nuestro mas enérgico rechazo frente a la norma en cuestión, porque creemos que la política del gobierno nacional no tiene interés en desarrollar una industria ferroviaria, fundamental para la productividad y conectividad del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

  
**HECTOR CAVALLERO**

Diputado Provincial